



CÓRDOBA, 22 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 9515/2011, por el que la Secretaria de Extensión, arquitecta **Estela CRISCI**, solicita se declare de Interés Académico el "Intercambio Académico 2011"; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho intercambio, promovido por el Convenio Marco y Especifico, que oportunamente se firmara con la Tshwane University of Technology de Sudáfrica, se viene realizando desde el año 2006, resultando de enorme riqueza para nuestra Facultad,

Que en dicho evento se dictarán importantes conferencias internacionales de los arquitectos Siegfriedt SCHMIDT y Carl GeRARD joubert, Profesores de la Tshwane University of Technology de Pretoria –Sudafrica,

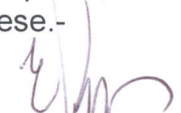
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el "Intercambio Académico 2011" a realizarse entre los días 18 de abril al 8 de mayo de 2011.-

ARTÍCULO 2º.-Justificar las inasistencias y prorrogar las entregas, parciales, presentaciones, esquicios o similares que hubieren estado programadas entre las fechas citadas para los estudiantes de nuestra Facultad que participen del Evento.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 1175 /11.-


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.